



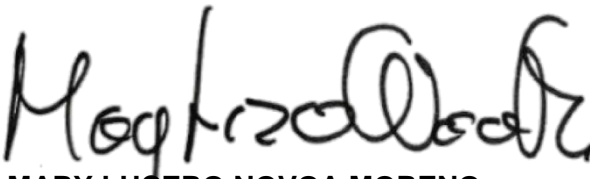
Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 8:00 a.m. del 9 de febrero de 2024, se publica por el término de cinco (5) días hábiles la Resolución No. EJR24 – 46 del 8 de febrero de 2024, *"Por medio de la cual se da cumplimiento a la medida cautelar decretada por el Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia-Caquetá, dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Rad. 18001-33-33-004-2023-00317-00"*, correspondiente al IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados, Fase III de la Etapa de Selección de la Convocatoria No. 27.

No.	No. de Resolución	Objeto	Fecha
1	EJR24-46	<i>"Por medio de la cual se da cumplimiento a la medida cautelar decretada por el Juzgado Cuarto Administrativo de Florencia-Caquetá, dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, Rad. 18001-33-33-004-2023-00317-00"</i> ,	08/02/2024

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: GACM
Revisó: LCHG